



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5.039

27 DE NOVIEMBRE DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- SOBRE CONTRATO FIDEICOMISO P.H. TORITO 2.**
- 2.- INFORME SOBRE TERRENOS RÍO SOMBRERO.**
- 3.- INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE AGUAS.**
- 4.- RATIFICACIÓN ACUERDO 4.A. SOBRE NOTA ARTURO ALCAZAR.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.039

Sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las seis horas y cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil quince, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Alfonso Víquez Sánchez, Kimberly Monge Brenes y Alejandra Pereira López con lo que se cuenta con el quorum necesario para realizar la sesión. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

Resalta don Salvador Rojas que en vista de la urgencia de que los temas son de carácter urgente, es indispensable que se convoque a sesión extraordinaria para este momento, para ello, externan anuencia todos los directores presentes, con la misma agenda de la sesión N° 5.038, la cual no se llevó a cabo por falta de quorum.

ARTÍCULO 1.- SOBRE CONTRATO FIDEICOMISO P.H. TORITO 2.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 247 bis.

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE TERRENOS RÍO SOMBRERO.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.
- c. Artículo 30 de la Constitución Pública.

SE ACUERDA: Declarar este punto como confidencial y formará parte del tomo 257 bis.

ARTÍCULO 3.- INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE AGUAS.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.
- c. Artículo 30 de la Constitución Pública.

SE ACUERDA: Declarar este punto como confidencial y formará parte del tomo 257 bis.

ARTÍCULO 4.- RATIFICACIÓN ACUERDO 4.A. SOBRE NOTA ARTURO ALCAZAR.

Manifiesta don Salvador Rojas que debido a que en la sesión N° 5.036 artículo 4.a. no se contaba con cantidad requerida de directores para declarar en firme el acuerdo y por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

términos legales de comunicación se debe ratificar en firme el acuerdo sobre nota Arturo Alcázar.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Ratificar lo dispuesto en sesión N° 5.036 referente a la nota presentada por el Sr. Arturo Alcázar, especificando que el mismo debe leerse de la siguiente manera:

- Comunicar al Sr. Arturo Alcázar que en todas las sesiones en las que esta Junta Directiva ha conocido cada uno de sus escritos, se han ordenado las acciones que le fueron notificadas a los correos electrónicos que señalo para tal efecto. No obstante, los correos electrónicos fueron rechazados, pese a los reiterados intentos que se practicaron.

- Para este último escrito la Junta Directiva acuerda abstenerse de conocerlo por el fondo, toda vez que el asunto está en conocimiento de un Órgano Director, y se debe continuar con los procedimientos de ley.

- En garantía del más amplio ejercicio del derecho de defensa y debido proceso, se acuerda notificar al Sr. Arturo Alcázar, lo decidido en esta sesión a las dos direcciones electrónicas que anteriormente había señalado, a saber licjimenez@bufeteerickjimenez.com y aalcazar@7DG.cr y adicionalmente a las dos nuevas direcciones electrónicas que está señalando en este último oficio, licjimenez@erickjimenez.com y aalcazar@7DC.cr.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:20 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

